

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 4
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 09 de octubre de 2015, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Cuarta sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el Administrador Municipal don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asisten los señores directores de departamentos: don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla y don Cristian Andrades Drago, Director Jurídico.

TABLA:

Memorándum N° 426 de fecha 06 de octubre de 2015 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que solicita aprobación propuesta pública "Servicios de mantención de áreas verdes, barrido y limpieza de calles, retiro de basuras voluminosas y podas y extracción de árboles de la comuna de Curacaví".

SEÑOR ALCALDE: Señala que se adjunta el informe de la comisión evaluadora de la licitación.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que estuvo revisando este informe y dada la envergadura de lo que van a aprobar hoy día cree que es importante que puedan tomar un poco de tiempo para revisarlo.

Le interesa conocer con el mayor detalle posible respecto de la propuesta técnica porque claramente en el tema económico hay una diferencia que es bastante potente entre la oferta recibida. Estaban haciendo un cálculo rápido entre la empresa que oferta más bajo, que es la empresa CTS y la empresa INGECOM aplicándole el impuesto de IVA a 36 meses son casi 200 millones de pesos, por lo tanto hay una diferencia muy difícil de soslayar pero eso está reflejado claramente en la aprobación.

También tiene una duda específica respecto a las remuneraciones de los trabajadores.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que la idea es que pueda exponer esta licitación para que puedan tener un mejor conocimiento.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no tiene problemas.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Efectúa presentación detallada de dicha licitación, la que se transcribe a continuación, para así poder contestar al concejal Galdames.

Explica que la envergadura de esta licitación llevó a un análisis bastante acabado, en profundidad de todo lo que es la oferta de las cuatro empresas que ofertaron para esta licitación. Las empresas que ofertaron fueron Ingecom, CTS, Paisajismo Cordillera y Pehuén.

En la primera parte de la revisión por la comisión son los anexos administrativos, técnicos y económicos que son los formularios, los documentos que acrediten que están en Chile Proveedores, documentos de las mismas empresas, formatos, oferta económica, mensual, de la aceptación de bases, boleta de la seriedad de la oferta. Los cuatro oferentes cumplen con todos esos requisitos.

La evaluación de la oferta se divide en cuatro criterios que es la oferta económica 42%, oferta técnica plan de trabajo 40%, experiencia en contratos similares 15% y la correcta entrega de antecedentes un 3%. Dentro de la propuesta económica se subdivide en dos subcriterios. El primer subcriterio es la oferta económica netamente del servicio que va a costar mensualmente al municipio, el que vale un 70% del 42%.

Estos cuatro proveedores que presentaron las ofertas, son valores netos, son las ofertas que ingresan al Portal del Mercado Público, empresa Ingecom \$ 24.592.000.-, se ponderó un 56,90%; empresa CTS \$ 19.990.00.-, tiene un 70%; empresa Paisajismo Cordillera \$ 26.091.794.-, tiene un 53,62% y la empresa Pehuén \$ 23.001.260.- un 60,83%. Estas son las ofertas del servicio que le costaría mensualmente a la municipalidad. Si multiplican ese valor por los 36 meses que duraría el servicio tendrían el costo que asumiría la municipalidad por el servicio durante todo el periodo del contrato.

Para el tema de las bases se hizo una oferta mensual por valores unitarios, se refiere a lo que es la poda, para la extracción, para la reposición de mobiliario y para la jornada de trabajo. Dentro de eso estaban los valores y se sacó un promedio de los valores que ofertaron las empresas y se llevó al 30% de la parte de la propuesta económica, que es el otro subcriterio de la oferta económica.

En este subcriterio los valores difieren un poco con respecto al criterio anterior, la empresa Ingecom ofertó \$ 108.328.- 25,%; la empresa CTS, \$ 267.567.- 10,49%; la empresa Paisajismo Cordillera \$ 140.634.- 19,97%; y la empresa Pehuén \$ 93.603.-30%. Estos valores unitarios, no se consideran dentro de la mensualidad sino que la municipalidad lo solicitará cuando así lo requiera, se generan órdenes de compras específicas por el servicio que se solicita. No es exactamente el precio que está acá sino que es un promedio de los valores que presentaron en la oferta, está la sumatoria del subcriterio, 34,79% Ingecom, CTS 33,81, Paisajismo Cordillera 30,41% y Pehuén 38,15.

Después está el criterio de la oferta técnica, que preguntaba el concejal Galdames, que se subdivide en cinco subcriterios. En la licitación trataron de abarcar la mayor cantidad de criterios para poder evaluar de la mejor forma a las empresas que se presentaron. Una es la cantidad de trabajadores a ocupar, este criterio consideraba que el mínimo de cantidad de trabajadores era 52 hacia arriba, después se subdividía en rangos y se le iba dando puntajes específicos, quien ofertaba menos de 52 trabajadores quedaba afuera de bases. Ninguno de los oferentes ofertó menos de 52 trabajadores. Para este caso Ingecom ofertó 52 trabajadores, CTS 52 trabajadores, Paisajismo Cordillera 53 trabajadores y Pehuén 52 trabajadores.

Dentro de esta cantidad de trabajadores se incluyen los barredores, las personas que hacen el barrido, la mantención de las áreas verdes.

El segundo criterio se refiere a los trabajadores pertenecientes a Curacaví que se señala que deberán ser sobre el 90% provenientes de la comuna y tendrán 100 puntos, quien oferte menos del 90% tendrá cero puntos. Ingecom ofertó 100% de los trabajadores de Curacaví, CTS 95%, Paisajismo Cordillera 90% y Pehuén un 95%. Se les dio una ponderación a todos de un 15% porque todos ofrecieron más del 90% y tienen los cien puntos respectivos.

Respecto de la remuneración de los trabajadores, se considera para efectos de la remuneración solo el personal que va a hacer operativo, de este se excluye el personal de la plana de ellos, supervisores, jefes de faenas, personal a cargo, etc., solo son los trabajadores.

Se incluye un cuadro de los criterios de evaluación respecto a cuántos trabajadores ofrecían por jornada completa y cuántos trabajadores se ofrecían por media jornada, se multiplicó la cantidad por el sueldo que se les ofrecía y les daba un total de sueldo cantidad de trabajadores, finalmente después de ese total se subdividía cantidad de trabajadores. Aquí la cantidad de trabajadores es menor que lo que ofrecieron arriba porque está excluida la plana, el jefe, el supervisor, no se evalúa, solamente el personal que va a trabajar en la parte operativa.

El promedio de Ingecom fue de \$ 183.529.-, CTS ofreció un chofer, 22 jardineros media jornada, 18 barredores con su sueldo respectivo, se multiplicó y dio un valor total y se subdividió por la cantidad de trabajadores y dio \$ 249.044.-; con la empresa Paisajismo Cordillera se hizo el mismo ejercicio y dio ponderado \$ 218.102.- empresa Pehuén, 49 trabajadores y el total de promedio fue de \$ 232.449, y eso se llevó a la tabla que está en la hoja anterior y les dio el porcentaje ponderado para cada uno de los oferentes.

El criterio, que es el detalle del plan técnico de trabajo, ahí nuevamente se subdividía en seis subcriterios que valía en ese caso 40%, eso después se ponderaba dentro de otro subcriterio que era la oferta técnica. Para este subcriterio se pedía la metodología del plan de trabajo y calidad de la oferta del trabajo.

La experiencia del oferente, la empresa Ingecom tiene un rango entre 3 y 0 años que es lo que presentó en el Portal, por lo tanto tiene 20 puntos y un 3%; la empresa CTS presentó un contrato que tenía un rango entre 7 y 5 años, por lo tanto tiene 70 puntos y un 10,50%; la empresa Paisajismo Cordillera presentó un contrato que tiene un rango entre mas de siete años, tiene cien puntos y se asigna un puntaje; la empresa Pehuén, también tiene un contrato entre 7 y 5 años y se le asignan 70 puntos.

En la correcta entrega de los antecedentes, los oferentes que entregaban todos los antecedentes en forma correcta tenían el máximo puntaje. En este caso ninguno concurre a eso. Se les tuvo que solicitar antecedentes adicionales a través de Foro Inverso. A la empresa Ingecom le solicitaron dos antecedentes, a la empresa CTS dos antecedentes, a la empresa Paisajismo Cordillera un antecedente y a la empresa Pehuén seis antecedentes. Después vienen los puntajes que obtuvieron cada uno y se les hizo un descuento del 3% a los oferentes que se les tuvo que pedir aclaraciones, omisiones o correcciones de documentos por el Portal del Foro Inverso y ahí están los valores que tiene cada uno.

En la parte de la metodología del plan de trabajo y la calidad de la oferta de trabajo, se les dieron rangos de evaluación ya que era un poco más cualitativa la presentación. Si dentro de las bases técnicas se presentó un plan de trabajo para el riego, las podas, el barrido, el barrido se subdividió en las calles tipo a, b y c. Las calles tipo a) son las troncales, las calle tipo b) son las subyacentes a las troncales y las calles tipo c) son todas las otras calles que no son las mencionadas anteriormente en la a) y b). El puntaje de los oferentes fueron, la empresa Ingecom tiene seis puntos, la empresa CTS diez puntos, la empresa Paisajismo Cordillera seis puntos y la empresa Pehuén tres puntos.

Explica a grandes rasgos cómo fue la presentación de los oferentes y por qué el puntaje de cada uno en la respectiva oferta que tiene.

El oferente Pehuén tiene tres puntos y en la metodología general del trabajo es consistente con la presente propuesta. Presenta un desarrollo metodológico adecuado pero tiene una inferior profundidad al de las bases técnicas. Revisó uno por uno los documentos que presentaron y el plan de trabajo no se ajusta, es menos consistente de lo que se solicitaba en las bases técnicas, por ende se le dio menor puntaje.

Los oferentes Ingecom y Paisajismo Cordillera se puede decir que fue un copy paste de las bases técnicas, presentaron lo mismo que la municipalidad solicitó en la oferta técnica dentro de las bases de la licitación.

El oferente CTS hizo un desarrollo de la propuesta con mayor profundidad de lo que se estaba solicitando. A diferencia de los otros oferentes, Ingecom, Paisajismo Cordillera y Pehuén ninguno de ellos describió dentro de su plan de trabajo donde iba a estar funcionando su oficina. Se les solicitó que la oficina de operaciones estuviese en la comuna. Solo el oferente CTS presentó dentro de su plan de trabajo que la oficina y el lugar de funcionamiento iba a estar en la comuna, como fue solicitado en las bases, por ende el desarrollo de su propuesta como es más profundo que las bases técnicas y presenta un plan de trabajo que es mas consiste pero con mayor profundidad de lo que está solicitado se le dio mayor puntaje.

Si entre los tres oferentes, Ingecom, CTS y Paisajismo Cordillera lo que se les solicitaba era una hidro lavadora que a lo menos pasará unas cuatro veces al año para las veredas nuevas y todas las otras veredas nuevas que se vayan a realizar.

El oferente CTS se diferencia de los otros oferentes que tienen un poco menor puntaje que presenta un programa, carta Gantt, horarios respecto a cuáles van a hacer el barrido de las calles y el tema del riego de las áreas verdes. El oferente explicitaba que iba a comenzar a partir de las 7,30 de la mañana. El horario obviamente con sus trabajadores lo va a definir la empresa pero ese era el inicio de la jornada laboral.

También presentó planos respecto a cómo abarcar el barrido de las calle a, b y c, a diferencia de los otros oferentes que no lo presentaron, por ende se les dio mayor puntaje al oferente dentro de lo que es la revisión de su plan de trabajo.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita si le pudiera explicar con mayor profundidad.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica que, por ejemplo, subieron al Portal la propuesta técnica con las especificaciones técnicas donde se describía todo el plan de trabajo, servicio de mantención de áreas verdes, servicio de limpieza de calles y los oferentes Ingecom y Paisajismo Cordillera copiaron esto mismo pero pusieron que ellos lo iban a revisar. Sin embargo el oferente Pehuén hizo un desarrollo pero con menor profundidad de lo que se estaba solicitando en las bases. Describía a grandes rasgos lo que eran las áreas verdes, lo que era el riego de podas pero no describía lo que era el horario, ni cómo iban a ser distribuidos los trabajadores, ni cómo iba a ser el funcionamiento de su sistema sino que solo lo describía a rasgos generales, por ende tiene una menor profundidad de lo que se estaba pidiendo.

Lo que hicieron los otros dos oferentes, por decirlo de alguna manera, fue copiar y pegar. En las especificaciones técnicas tenían una similitud, como dice el criterio, como tienen seis puntos con similitud, profundidad de las bases técnicas, es decir, estaba igual que las bases técnicas a diferencia de los otros oferentes que tienen mayor puntaje y que hizo un desarrollo por su cuenta de lo que era su plan de trabajo, se ajustaba a lo que se estaba solicitando y se veía un mayor desarrollo a los otros oferentes que solo copiaron y pegaron lo que la municipalidad había subido de las bases de la licitación.

En la cantidad y modernidad de la maquinaria y vehículos para el desarrollo de la presente propuesta, lo que se consideró para el desarrollo de la propuesta es para lo que es el barrido de calles y lo que es la mantención de las áreas verdes. Excluyeron de esto todo lo que pudieran ofrecer para lo que son los servicios adicionales porque la municipalidad lo puede requerir o no lo puede requerir, que es la limpieza del estero, la mantención del mobiliario, las podas, etc.

A grandes rasgos el oferente Ingecom presenta dos camiones Hyundai año 2011, camión tolva, que no es necesario para lo que es el servicio, un camión aljibe de 10 mil litros año 1996, computadoras, orilladoras, cortadora de pastos año 2012, escaleras, celulares y no presenta máquina y equipos.

El oferente CTS presenta un camión Volkswagen de ocho mil litros año 2010, camión Hyundai de cuatro metros cúbicos, una camioneta Hyundai 120 kilogramos, camioneta supervisor, cortadora de césped, dos orilladoras, motosierra, motosierra telescópicas, 52 lutocares, soldadora, galletero, taladro, generador, orillador, pulverizador. Específicamente lo que se revisó es el camión, los lutocares y las otras herramientas se van solicitando a medida que la municipalidad requiere el servicio.

La diferencia de este oferente por el hecho que se le dio más puntaje a diferencia de los otros oferentes que solo se limitaban a entregar cosas necesarias para el correcto desarrollo del proyecto, ofrecía cosas extras, obviamente en el caso que se adjudique al oferente la unidad técnica va a tener que solicitar las cosas extras que pidió.

El oferente CTS anualmente ofrece para esta licitación con el fin de hermosear y mejorar las áreas verdes para la comuna de Curacaví cien especies arbóreas al año, liquidámbar o similar, mil especies florales al año, petunias, orejas de oso, dos bateas de compost al año con el fin de mejorar los sustratos de los césped, 50 metros cúbicos de maicillos para instalar en las distintas áreas verdes. También ofrece dentro de su plan medioambiental cinco contenedores 750 litros para instalar en las distintas áreas.

La diferenciación que se hizo con los oferentes, los que ofrecieron cosas necesarias para el correcto desarrollo de la propuesta, se le dio ocho puntos. Sí se hizo la diferenciación con el oferente que ofreció algo extra, se le dio un puntaje de diez, pero lo que son el compost, las flores no tienen relación con la cantidad ni la modernidad de la maquinaria y herramientas sino que eso está relacionado con la política medioambiental, los contenedores van relacionados como herramientas para el desarrollo de la propuesta y por eso que se le dio más puntaje al oferente CTS. A Ingecom se le dio ocho puntos, que la cantidad de herramientas, maquinarias y vehículos para el desarrollo de la presente propuesta esté acorde a lo que se requiere para el desarrollo de la presente propuesta, al igual que los oferentes Paisajismo Cordillera y Pehuén.

El oferente CTS en lo relativo a herramientas, maquinarias y vehículos para desarrollar la propuesta es superior a lo que se requiere para el normal desarrollo de la propuesta, por ende se le dieron diez puntos.

Respecto al plan de reciclaje para basuras voluminosas y política medioambiental, como lo explicaba anteriormente, los oferentes Ingecom y Paisajismo Cordillera presentan lo que es la política medioambiental y basuras voluminosas que es consistente con lo que se pedía. Como se presentó una metodología de trabajo también se remitieron a ofertar lo que les solicitaban dentro del plan de trabajo.

El oferente CTS también presenta lo que es el plan de trabajo pero su política medioambiental para poder un mejor desarrollo de la propuesta ofrecía estas cosas extras.

El oferente Pehuén no presentó lo que es un plan de reciclaje para basuras voluminosas ni un plan de política medioambiental, entonces al no presentarlo tampoco se le podía solicitar por Fuero Inverso porque era un requisito de participación obligatorio, no lo presentó, tampoco lo podían dejar afuera de bases pero no se le daba puntaje por el hecho de no presentarlo, por ende se le dio cero puntos.

El subcriterio contratación de personas con discapacidad, el reglamento de Compras Públicas, y aquí hace un paréntesis para señalar que ayer asistió a una capacitación respecto a este tema, que para las licitaciones que son servicios, es obligatorio incluir lo que son aspectos de remuneraciones, políticas de inclusión, igualdad de género para este tipo de propuestas, entonces obviamente que incluyeron lo que es la contratación de personas con discapacidad.

En lo que respecta a la entrega de uniformes al personal por temporada y elementos de seguridad, también se revisó, y lo que se solicitaba era que a lo menos los oferentes entregaran en la época de verano como de invierno dos uniformes por temporada, se evaluaba quien ofrecía mayor cantidad de elementos de seguridad y uniformes por temporada. Todos los oferentes en este caso ofrecieron lo mínimo que se les solicitaba, que eran a lo menos dos uniformes por temporada para el personal que iba a trabajar en esta propuesta, por ende todos obtuvieron el mismo puntaje en este criterio de evaluación.

En lo que respecta a la conformación y organización del equipo de trabajo, el criterio dice que se deberá considerar por personal administrativo, supervisores, jefes de faenas, personal a cargo, etc. Dentro de esto se subdividen en tres ítems. El oferente Ingecom obtiene cero puntos ya que dentro de su presentación no presentó organigrama, no presentó lo que era relacionado con su organización de su equipo de trabajo y sino presenta un organigrama difícilmente se puede evaluar cómo va a hacer la conformación de su equipo de trabajo.

El oferente CTS su organigrama es funcional, la responsabilidad es acorde en lo que se exhibe dentro de su propuesta al igual que el oferente Paisajismo Cordillera, aquí los dos obtienen dos puntos.

El oferente Pehuén, dentro de toda la documentación que presentó no se encontró un organigrama de trabajo ni un desarrollo de ese organigrama, y como no hay organigrama no desarrolló una propuesta relacionada con ese organigrama, por ende también obtiene cero puntos.

En lo que respecta a la experiencia de los profesionales que van a estar a cargo del equipo, el oferente Ingecom no presentó un plan de trabajo ni un organigrama, tampoco se pudo medir cuál es el cargo de responsabilidad que tiene el oferente. Solo presentó antecedentes de un profesional que no tenía la experiencia en este tipo de servicios, por ende tiene un punto al igual que el oferente Pehuén que tampoco presentó un organigrama, tampoco hace una descripción de los cargos de ese organigrama, por ende la Comisión tampoco pudo evaluarlo y obtiene solo un punto.

El oferente CTS presenta un organigrama pero el profesional a cargo tiene menor experiencia que el oferente Paisajismo Cordillera que tiene mas de doce o catorce años de experiencia como jefe de servicios de este tipo de propuestas, por ende tiene más puntaje que el oferente CTS. Los oferentes Ingecom y Pehuén como no presentaron ningún tipo de propuesta respecto a la responsabilidad y del organigrama, tienen un menor puntaje, por ende Ingecom tiene un punto, CTS cinco puntos, Paisajismo Cordillera 10 puntos y Pehuén un punto.

A continuación se resumen todo el subcriterio que es el detalle del plan de trabajo, el oferente Ingecom tiene 23,60%, CTS tiene 38%, Paisajismo Cordillera tiene 31,20% y Pehuén tiene un 17,20%. Eso después se sumaba a lo que era el subcriterio de oferta técnica que eran cinco subcriterios.

En lo que es contratación de personal con discapacidad, aquí se hacia un rango de porcentaje y se le asignaba puntaje a ese rango, quien ofertaba un 0% tenía cero puntos, entre 0% hasta 5% por ciento cincuenta puntos, sobre 5% y hasta 10% 75 puntos y sobre 10% cien puntos. El oferente Ingecom ofreció un 5% del personal que se iba a contratar con discapacidad y obtiene 50 puntos. El oferente CTS ofreció un 0,380% y está entre el rango 0 y 5% y obtiene 50 puntos. El oferente Paisajismo Cordillera ofreció 10% de su personal con discapacidad y obtiene 75 puntos, y, el oferente Pehuén ofreció un 8%, por ende también obtiene 75 puntos.

Para la evaluación de la oferta técnica se trató de evaluar las mayores aristas posibles que puedan involucrar este servicio dada la envergadura, importancia y los montos que debe desembolsar el municipio para poder cancelar este servicio. Dentro de la oferta técnica son cinco criterios y dentro del criterio cuatro hay seis subcriterios. Entonces hay once criterios que se trataron de evaluar para lo que es la oferta técnica de las cuatro empresas que se presentaron.

Posteriormente está lo que son los antecedentes, la experiencia del oferente y la entrega correcta de los antecedentes, ahí sumados todos los criterios, los resultados de cada uno de los oferentes es la siguiente:

La propuesta técnica del oferente Ingecom obtiene un 29,86%, el oferente CTS 37,20%, el oferente Paisajismo Cordillera 34,73%, y, el oferente Pehuén un 29,48%.

La oferta económica del oferente Ingecom 34,79%, del oferente CTS 33,81%, del oferente Paisajismo Cordillera 30,91%, y, del oferente Pehuén 38,15%.

La experiencia del oferente Ingecom 3%, del oferente CTS 10,50%, del oferente Paisajismo Cordillera 15%, y, del oferente Pehuén 10,5%.

En la entrega correcta de los antecedentes, como a todos se les solicitó por Fuero Inverso, aclaraciones y entrega de documentos, el oferente Ingecom tiene 1,50%, del oferente CTS 1,50, del oferente Paisajismo Cordillera 1,50%, y, del oferente Pehuén 0,30%. Lo que les da un total de las ponderaciones ya que se hizo con dos decimales dada la cantidad de criterios matemáticos que había para esta evaluación, el oferente Ingecom tiene 69,15%, el oferente CTS 83,01%, el oferente Paisajismo Cordillera 82,15%, y, el oferente Pehuén 78,43%.

Finalmente, la Comisión Evaluadora de la propuesta sugiere se adjudique al oferente CTS, razón social "Sociedad de Transportes CTS Limitada" la propuesta publica "Licitación ID 4202-58-LQ15 Servicios de mantención de áreas verdes y otros", por un monto de \$ 19.990.000.- mas IVA, por un plazo de 36 meses.

CONCEJAL GALDAMES: Señala respecto a las remuneraciones de los trabajadores, particularmente a la empresa CTS, cree que puede que haya un error, pero observa que en ese cuadro los 32 trabajadores jardineros van a hacer contratados a media jornada con un sueldo de \$ 301.250.-. Si eso es así los barredores, que son 18, van a hacer contratados por \$ 150.625.-. Como no dice específicamente que van a hacer contratados por media jornada, entiende que es jornada completa, y si es jornada completa está muy bajo el sueldo mínimo. Reitera que puede que haya un error y cree que sería bueno que lo verificaran porque puede ser distinto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECLA: Señala que lo revisará de inmediato.

CONCEJALA PONCE: Comenta que los valores deben estar invertidos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que revisados los antecedentes efectivamente existe un error y tiene razón el concejal Galdames. El cálculo está invertido, exactamente es 32 jardineros a media jornada por \$ 150.625, barredores 18 por \$ 301.250.-, lo que hace que cambie su ponderación, hace que cambie el criterio que se está evaluando y hace que cambien los resultados.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si podrían tener ese documento.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también se tendrá que modificar el acta. Pregunta si estos eran un porcentaje relativo, o sea, mejor oferta versus la oferta que se calcula?.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por eso varían todos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica que entonces ya no estaría en primer lugar el oferente CTS sino que el oferente Paisajismo Cordillera por el cambio que varía su ponderación.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que queda en tercer lugar en ese criterio, pregunta por la ponderación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que el oferente Ingecom queda con un 13,25%, el oferente CTS en 13,40%, el oferente Paisajismo Cordillera 14,04, y, el oferente Pehuén 15,00%.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si les van a cambiar ese informe.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta, respecto a la experiencia, sabe que no está dentro de los criterios de evaluación propiamente tal, pero le gustaría saber en qué lugar tienen contratos las empresas que están ofertando, porque tiene entendido que la empresa CTS está en Melipilla y le parece que también en Talagante y Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está en toda la zona.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que Ingecom también es conocida.

SEÑOR ALCALDE: Señala que Ingecom tiene experiencia en temas de construcción, están haciendo los baños de la plaza, es la misma experiencia que informaron la vez anterior, en mantención de jardines en el Metro.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si al aprobar esta adjudicación a esta empresa, quién sería el jefe directo para la supervisión para que no vaya a pasar lo que ocurrió en este mismo concejo que se cuestionó a la empresa, para que cumpla con todo lo que ofrece y para que los multen sino dan cumplimiento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la unidad técnica del contrato es servicios generales, además se reforzó ese capítulo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Se ausente de la sesión para ir a su oficina a modificar e imprimir el acta.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda tomar un receso mientras vuelve el Director de Secpla.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que tiene que estar ese documento para pronunciarse.

CONCEJALA ARAOS: Indica que sino ella no aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la consulta del concejal Galdames, señala que la empresa Pehuén tiene contrato en: Chilectra, mantención de áreas verdes de 18 subestaciones; Municipalidad de Las Condes, mantención de áreas con equipamiento en el sector tres; Curicó, mantención, reparación y conservación de áreas verdes de la comuna de Curicó, jardines bajo, línea cinco del metro; servicio de mantención pos construcción áreas verdes de la comuna de la Municipalidad de Ñuñoa; conservación Parque Bernardo Leighton comuna Estación Central; mantención de plazas y áreas verdes sector alto de Peñalolén, área y oficina y mantención de jardines refinería ENAP de Con Con.

Empresa Paisajismo Cordillera: servicio de mantención de áreas verdes y campos deportivos de la comuna de Maipú, zona seis, Municipalidad de Maipú, servicio de mantención de áreas verdes campos deportivos de la misma comuna; mantención de áreas verdes y otros de la Municipalidad de Lo Prado; mantención de áreas verdes comuna de Puente Alto, contrato de concesión de lavado de aceras y mobiliario urbano de la zona centro de la comuna de Puente Alto; concesión municipal de servicio de mantención de áreas verdes comuna de La Serena; concesión de mantención de áreas verdes de la comuna de Ovalle; contrato de barrido y limpieza de calles de la ciudad de Antofagasta, mantención de áreas verdes de la ciudad de Antofagasta, mantención de áreas verdes plaza Sotomayor Plaza Bicentenario, parque Nicolás Tirado de la ciudad de Antofagasta, mantención de áreas verdes plaza Colón de la ciudad de Antofagasta; concesión de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes de la comuna de Arica.

Empresa CTS: servicio de aseo, mantención y mejoramiento áreas verdes comuna de Melipilla; provisión de personal para mantención de áreas verdes y estadio municipal Lucas Pacheco de Municipalidad de Talagante; mantención integral de las áreas verdes Municipalidad de Talagante; concesión y servicio de mantención jardines y otros de la comuna de Molina; servicio integral de mantención de las áreas verdes, jardines, veredas y calzadas para el Hospital Naval Almirante Neff y centro de atención primeria y salud Villa Alemana; servicio de mantención, conservación, reparación y construcción de áreas verdes de la comuna de Independencia, servicio de barrido de calles, mantención de áreas verdes y mobiliario urbano Municipalidad de Casablanca; servicio de recolección de residuos sólidos, aseo y barrido de calles de la comuna de Talagante; barrido de calles, aceras y calzadas y recolección de microbasurales comuna de Melipilla; concesión servicio barrido de calles, levante microbasurales y despeje de canales comuna de Talca; servicio de barrido de calzadas y aceras de la comuna de Linares.

Empresa Ingecom: mantención de áreas verdes en talleres Neptuno Metro S.A., oferta reparación pos terremoto dependencias municipales, comuna de María Pinto; reposición puente Los Arboles sector Santa Luisa; reposición pos terremoto Liceo Polivalente Baracaldo, mejoramiento estadio comunal, reposición sistema alumbrado Plaza de Armas, mejoramiento Plaza en Cancha de Piedra, mejoramiento en espacios públicos frente a la escuela Los Rulos, mejoramiento espacio público Escuela Las Mercedes, habilitación servicios higiénicos y camarines gimnasio municipal, extracción aguas lluvias Escuela Chorombo, construcción multicancha cierre galería Villa Vista Hermosa, refugios peatonales, refugios peatonales rurales, paraderos de buses, construcción ciclovías, alumbrado ciclo vía Los Rulos, aceras Villa Esperanza, aceras sector Santa Emilia, aceras San Enrique, construcción aceras en la comuna, construcción aceras Ibacache Bajo, casetas sanitarias en diversas localidades.

CONCEJAL CARRASCO: Se imagina que la empresa que quede están incluidos los escombros, ellos los van a sacar de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, son los residuos voluminosos. En las bases se puso que tienen que separar lo que son ramas, que lo tienen que traer a la municipalidad para chipear, lo que es escombros para rellenos en general, lo que son basuras que esté mezclada para el camión de la basura y lo otro tienen que llevarlos ellos, todo lo que no califica, y para eso les pidieron políticas de reciclaje, por ejemplo las cosas que se pueden desarmar y reciclar, que tengan un comprador y puedan hacer lo que quieran y lo otro lo llevan al residuo sanitario a nombre nuestro.

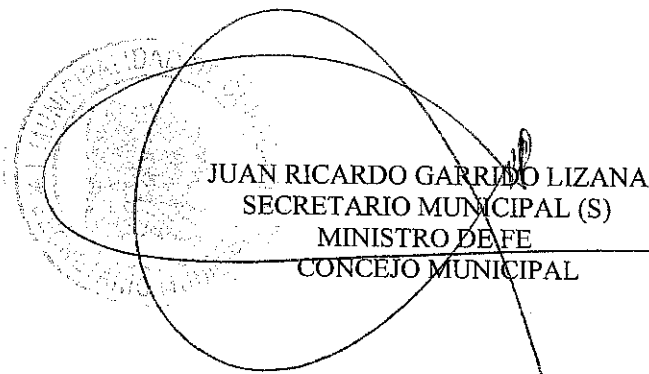
CONCEJAL GALDAMES: Pregunta dónde va a acopiar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso tiene que estar en la propuesta técnica.

A CONTINUACION EL CONCEJO MUNICIPAL TOMA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS PARA QUE EL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA CONCURRA A SU OFICINA A MODIFICAR LA RESPECTIVA ACTA DE EVALUACION.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en atención a que es necesario hacer una reevaluación de la respectiva acta, se cita a una nueva sesión extraordinaria de concejo para el próximo martes 13 de octubre a las 15,30 horas.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión extraordinaria siendo las 17,00 horas.



JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JRGL/imh.

